

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

07 DIC 2018

VISTOS

1. El Oficio N° 1084, de fecha 22.11.2018 presentada por el Tercer Juzgado De Policía Local Temuco.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1084, de fecha 22.11.2018 evacuado por Melisa Montecinos Latorre, Juez Titular de Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, señala que orden de ingreso N° 5809955, debió ser girada a nombre de Servicio Médico Legal, en causa Rol N° 158.336-K, causa que fue pagada con fecha 22.11.2018, por lo que el dinero debe ser devuelto al funcionario de ese servicio don Héctor Juan Fernández Illanez.

2. El certificado N°323, del 03.12.2018, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5809955.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: **FERNANDEZ ILLANEZ HECTOR JUAN**
:
:
:
: **\$33.611.-**
: **ORDEN DE INGRESO N° 5809955, DEBIÓ SER GIRADA A NOMBRE DE SERVICIO MÉDICO LEGAL, EN CAUSA ROL N° 158.336-K, CAUSA QUE FUE PAGADA CON FECHA 22.11.2018, POR LO QUE EL DINERO DEBE SER DEVUELTO AL FUNCIONARIO DE ESE SERVICIO DON HÉCTOR JUAN FERNÁNDEZ ILLANEZ.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150802001001003 Multas 3° Juzg. Pol. Local (\$ 33.611.-) Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS